
Donacion de Fundacion La Delfina

DECRETO N° 678

FECHA: 25.06.2021

PUBLICADO: 02.07.2021

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación, por parte de la Fundación La Delfina hacia el Municipio de Concordia, de una escultura en hierro, según anexo I y II que forma parte del presente decreto, realizada por el artista Alejandro Marmo; siendo esta obra parte de la serie "Corazones de Hierro" del mencionado autor y ad referendum del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°.- Autorizar el nombre de "Corazón de La Delfina" a dicha obra como homenaje a nuestra caudilla, el día 28 de junio de 2021 en el 182° aniversario de su fallecimiento, por su contribución en las luchas por el federalismo; reivindicando además la participación directa de tantas mujeres que hicieron de nuestra entrerriana parte de la historia nacional.

ARTICULO 3°.- Autorizar el emplazamiento de un monolito que, de base a esta escultura, fijando la localización del mismo en el predio/plazoleta destinada a espacio verde que se conoce como Plazoleta de Villa Zorraquín situada en Av. Mñor. Rosch entre Rafael Obligado y Ntra-Señora del Luján del barrio de Villa Zorraquín.

ARTICULO 4°.- Disponer en acto oficial y público, la imposición de una placa en el monolito "Corazón de la Delfina", en la que conste la leyenda "la Municipalidad y el Pueblo de Concordia en homenaje a la Delfina - 28 de junio de 2021".

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.